



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10/09/2018

Jefe inmediato: LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA

Consecutivo por Área: PFPA-9.2/4S.3/2100/2018

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA

Comisionado:	<u>SANCHEZ</u>	<u>ASTORGA</u>	<u>AARON</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 7 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Lugar: VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

OBJETIVO DE LA COMISION: APOYAR EN INSPECCION, VIGILANCIA Y VERIFICACION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL OFICIO DE COMISION No. PFPA/9.2/4S.3/2100/2018 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

SINTESIS: SE REALIZARON VARIOS RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA, DURANTE LOS DIAS 7 DE SEPTIEMBRE, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO, POR EL VALLE DE MEXICALI, DONDE SE APOYO AL PERSONAL DE RECURSOS NATURALES A INSPECCIONAR A VARIOS TURISTAS CINEGETICOS, EJERCENDO LA CACERIA DEPORTIVA, POR LO QUE SE PUDIERON INSPECCIONAR A PERSONAS REALIZANDO DICHAS ACTIVIDADES, DONDE SE APOYO EN VERIFICAR SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA Y QUE ESTAS ESTUVIERAN VIGENTES ASI COMO SUS CONTRATOS DE CAZA EN EL CASO DE TURISTAS EXTRANJEROS CINEGETICOS, SE APOYO EN VERIFICAR SUS LIMITES DE POSESION DE EJEMPLARES COBRADOS Y REGISTRADOS ASI COMO DE SUS AREAS CORRESPONDIENTE Y AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PARA EJERCER EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE MANERA CORRECTA, FINALMENTE NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES DURANTE LOS ACTOS DE INSPECCION.

CONCLUSION: SE LLEVO A CABO EL RECORRIDO, REALIZANDO UN LISTADO DE LOS CAZADORES

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRO VERIFICAR CINTILLOS PARA LA PALOMO HUILOTA, Y CINTILLOS PARA LA PALOMA DE ALAS BLANCAS.

CONTRIBUCION:
CON ESTAS ACCIONES, SE CUMPLEN Y FORTALECE LA INSPECCION Y VIGILANCIA 2018

Atentamente

C. AARON SANCHEZ ASTORGA

Yg.Bo.

LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

310840